



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 165
ANT. : Oficio N° 1837 de fecha 26 de diciembre de 2025, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la siguiente Resolución Exenta señalada que inscribe en el Registro de CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA, de la SEREMI (V. y U.) Región de la ARAUCANÍA Res. Exenta N° 1405 de fecha 21 de noviembre de 2025. N° 3645, DGPRT - DITEC (PMP).
ADJ. : Resolución Exenta N° 1405, ya individualizada.

Santiago, 23 enero 2026

**A : PATRICIO ANDRÉS ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**DE : ANA LUISA DONOSO ASPEÉ
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha procedido a ratificar el acto administrativo individualizado en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha de no Ratificación	Causa o Motivo para no ratificar
		N°	Fecha			
CONSTRUCTORA PROYECTA LIMITADA	77.786.228-6	1405	17-11-2025	1071	09-12-2025	Debido a que la sociedad cuenta con inscripción vigente y por error involuntario se inició un nuevo proceso de inscripción.

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

**ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G